



Expediente n.º: 234/2025

Procedimiento: convocatoria personal de limpieza-servicios generales centro de día

Interesado: Ayuntamiento de Sartaguda

Fecha de iniciación: 30/10/2025

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR 9 DE MARZO DE 2026.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Sartaguda siendo las 13:00 horas del día 9 de marzo de 2026 y reunidos los siguientes miembros del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de personal de limpieza-servicios generales para el Centro de Día de Sartaguda: el alcalde, actuando como presidente, don José Ignacio Eguizabal Martínez, la concejal, actuando como vocal, doña María Jesús Campo Martínez, la asesora de I3e, actuando como vocal, doña María Moreno Etayo, asistidos por el secretario de la corporación, actuando como secretario del tribunal, don Raúl Echarri Jiménez.

Se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes en base al Anexo II de la convocatoria.

| ASPIRANTE | EXPERIENCIA LABORAL | FORMACIÓN |
|-----------|---------------------|-------------|
| DNI_555_Z | 0 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| DNI_155_Q | 0 PUNTOS | 0,12 PUNTOS |
| DNI_563_G | 0,50 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| DNI_357_X | 0 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| DNI_606_W | 0 PUNTOS | 0 PUNTOS |

Tras la suma de la fase de oposición: prueba de competencia técnica teórica y de la fase de concurso de méritos el resultado es el siguiente:

| ASPIRANTE | PUNTOS OPOSICIÓN | PUNTOS MÉRITOS | TOTAL PUNTOS |
|-----------|------------------|----------------|--------------|
| DNI_555_Z | 42 | 0 | 42 |
| DNI_155_Q | 55,5 | 0,12 | 55,62 |





| | | | |
|----------------------------|--------------|------------|--------------|
| DNI 563 G | 42,25 | 0,5 | 42,75 |
| DNI 357 X | 51 | 0 | 51 |
| DNI 606 W | 57,75 | 0 | 57,75 |

Por todo ello, por unanimidad de los miembros del tribunal calificador precitados, de conformidad con la Base 6.5 y 6.6 de la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sartaguda. Frente a los resultados se podrá interponer reclamación en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

Se avisará a los aspirantes la fecha y lugar de la entrevista con el tribunal.

Y para que así conste, lo firma el secretario del Tribunal en Sartaguda a 9 de marzo de 2026.

Don Raúl Echarri Jiménez

